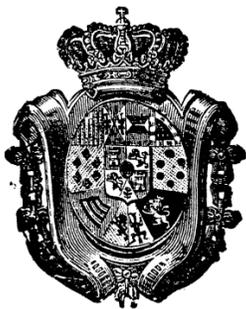


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—Excmo. Sr.: Segun tengo participado anteriormente á V. E., los revolucionarios, firmes en su propósito, seguian repartiendo dinero con objeto de seducir la guarnicion y alterar el orden público. A este fin, á las siete y media de esta noche se presentaron en la plaza de San Francisco varios grupos con ánimo de sorprender las guardias de prevención del segundo batallon del regimiento de Gerona y del de caballería de Lusitania, contando para ello con la cooperacion de un sargento de Gerona.

Avistados los amotinados por las referidas guardias, y mandándoles hacer alto, rompieron contra ellas el fuego, hiriendo gravemente á D. Joaquín García Navas, comandante de dicho batallon, y que á la sazón se hallaba á prevención en la referida guardia; al capitán comandante de la misma D. Francisco Gonzalez Badía, y al teniente D. Mateo Rodriguez, como tambien á la mayor parte de los individuos que la componian.

En los primeros momentos de la sedicion, el general segundo cabo D. Fermín de Ezpeleta y el brigadier coronel de Gerona, disponiendo de la fuerza que servia de piquete en el teatro, se dirigieron á la plaza de San Francisco á cortar el desorden. Yo, con toda rapidez, me dirigí al mismo sitio, mandando poner sobre las armas toda la guarnicion, y situar fuerzas en los puntos mas convenientes de la poblacion.

A la misma hora y en diferentes puntos se han sentido tambien algunos disparos.

En vista de estos acontecimientos, y de las noticias que acerca de la sedicion tengo, usando de las facultades con que estoy autorizado, he declarado en estado excepcional esta capital y su provincia, mandando instalar desde luego un consejo de guerra ordinario que juzgue á los sediciosos aprehendidos y á los que resulten complicados.

La guarnicion, fiel á sus deberes, ha correspondido en esta ocasion á la buena opinion de que tan justamente goza.

El gefe político desde los primeros momentos de la sedicion se personó al frente de todos los empleados del ramo y guardia civil en el sitio en que habia estallado, tomando por su parte las medidas mas acertadas y activas.

A las once de la noche, en que firmo esta comunicacion, la capital signe tranquila, sin que se noten síntomas de nueva alarma.

Acompaño á V. E. copia del bando que he publicado. Todo lo que participo á V. E. para su conocimiento y el de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 5 de Noviembre de 1845.—Excmo. Sr.—Federico de Roncali.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

S. M. ha visto con satisfacion la conducta firme y enérgica del capitán general y demas autoridades de Valencia y la lealtad y disciplina de las tropas de la guarnicion.

Asimismo ha mandado que se dé el empleo inmediato á los oficiales heridos, y el de coronel efectivo al comandante del segundo batallon de Gerona D. Joaquín García Navas, que ha sufrido, á consecuencia de sus heridas, la amputacion de un brazo; y que respecto de los individuos de tropa, el capitán general proponga los premios á que se hayan hecho acreedores.

El Gobierno, que sabe hace tiempo los planes de los trastornadores, no solo en aquella provincia, sino en otras de la monarquía, tiene tomadas las disposiciones mas eficaces para reprimir toda tentativa revolucionaria, y para castigar con toda la severidad de las leyes á los que intenten subvertir el orden público. Las autoridades estan prevenidas, y los hombres honrados pueden descansar en la vigilancia y firmeza del Gobierno.

Capitanía general de Valencia y Murcia.—D. Federico de Roncali, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general de los reinos de Valencia y Murcia &c. &c.

Atendiendo á las circunstancias particulares en que se halla esta ciudad, en donde los revolucionarios han dado el grito de rebelion, usando de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido, declaro esta capital y su provincia en estado excepcional. Un consejo de guerra ordinario juzgará á los que resulten culpables.

Valencia 5 de Noviembre de 1845.—Federico de Roncali.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Parte recibido en este ministerio.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Excmo. señor: A las seis de la tarde del día de hoy he sabido confidencialmente que se trataba esta misma noche de alterar la tranquilidad; y efectivamente, una hora despues se han oido algunos tiros de arma de fuego, dirigidos á las guardias de prevención de los cuarteles de los regimientos infantería de Gerona y caballería de Lusitania, que estan contiguos; y en dos ó tres puntos mas de la ciudad tambien ha habido disparos.

En el momento han salido de sus retenes las patrullas de la fuerza de guardia civil y de seguridad pública, y habiéndome dirigido á los citados cuarteles me he reunido con el capitán general, que ya habia dispuesto tomar las armas á toda la guarnicion, y que patrullas de caballería é infantería recorriesen la ciudad.

A esta hora de las diez que escribo no hay mas novedad que la natural agitacion que ha producido en el vecindario pacífico tan repentino é inesperado suceso.

El capitán general ha declarado esta capital y su provincia en estado excepcional, y nombrado un consejo ordinario de guerra para juzgar á los que resulten culpables.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 5 de Noviembre de 1845.—Excmo. Sr.—Francisco Carbonell.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Seccion de Gobierno.—Negociado núm. 2.

El gefe político de Lugo con fecha 31 del anterior participa á este ministerio la captura del criminal Domingo Miranda y su manceba, el cual era el director y gefe de la gavilla de ladrones que molestaba á los pacíficos habitantes de aquella provincia. Elogia la conducta observada por los empleados del ramo de proteccion y seguridad pública y la guardia civil, recomendando particularmente al cabo de agentes D. Ramon Montenegro y al sargento de la guardia civil D. José Graña, que capturaron á Miranda y su manceba en una casa del barrio del puente de Lugo, y encarece la importancia de su captura por ser el que daba vigor y sistema á los movimientos y depredaciones de su gavilla; el que falsificaba moneda y documentos con una habilidad poco comun, y el que se habia fugado dos veces del presidio del canal de Castilla, valiéndose de medios tan ingeniosos como conocidos del público.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Octubre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 97.
Idem al contado, 97.
España: Deuda activa, 25 3/4.
Tres por 100, 56 5/8.

Estamos seguros de que todo hombre sensato se llenará de indignacion al leer el siguiente anuncio que copiamos del *Dublin Evening-Post*. Dice así:

«El pago general del tributo O'Connell para el año de 1845 se verificará en todas las parroquias de Irlanda el domingo 16 de Noviembre próximo.—F. Power, baronet.—C. M. Loughlin, tesoreros.—Oficina del tributo de O'Connell en Dublin.»

En este momento no hay un rincón en Irlanda que no esté amenazado por el hambre. El aldeano irlandés, á no ser socorrido por la prevision del Gobierno inglés, no tiene otra perspectiva que la del hambre, y hé aqui ese vampiro que extiende sus alas para acelerar la obra de la devastacion. Y nótese que la cobranza se verificará en un día festivo. La supersticion y la ignorancia multiplicarán las ofrendas, y harán que el tributo no disminuya en nada de los años anteriores. Nosotros preguntáramos á Mr. O'Connell, que sabe y aprueba este paso, si puede como hombre, y abrigando la conciencia de un cristiano, arrebatar de la mano de los pobres el chelín tan afanosamente ganado. ¡Hé aqui la obra de un hombre compasivo y sin piedad al mismo tiempo! (*Morn. Herald*.)

FRANCIA.

Paris 29 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-50.
Cuatro id., 108-50.
Tres id., 82-55.
Acciones del Banco, 5540.
España: Deuda activa, 56.
Pasiva, 6 1/4.
Tres por 100, 37 3/4.

Se lee en el *Mensajero*:

Un despacho telegráfico dirigido al Ministro de la Marina y de las Colonias por el teniente general conde de Castellane, comandante de la 21 division militar, anuncia, con fecha 28 de este mes, haber salido para Oran todas las tropas que debian embarcarse en Port-Vendres.

Nueve buques del Estado, algunos de los cuales han hecho ya varios viajes, se han ocupado en el trasporte de las tropas recientemente destinadas á la Argelia: las expediciones se han verificado en Port-Vendres, Marsella y Tolon.

El movimiento dió principio en 15 del corriente, y en el 28 del mismo se habian embarcado 9290 hombres y 987 caballos. Todo está dispuesto para el trasporte inmediato de lo que aun resta expedir. (*Debats*.)

El Rey, la Reina, los Príncipes y las Princesas llegaron ayer del palacio de Saint-Cloud á las Tullerías.

A las doce, el mariscal Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo, ha leído en presencia de SS. MM. y AA. RR. el acta de inauguracion del monumento erigido en honor del duque de Orleans en el patio del Louvre.

Asistian á la ceremonia los oficiales generales y superiores de la guarnicion de Paris y de la division de las cercanías, los oficiales superiores de la guardia nacional y las autoridades superiores de la ciudad.

Se ha acuñado una medalla en conmemoracion de esta solemnidad, la que á solicitud de la duquesa de Orleans se distribuirá á todas las personas que han asistido á ella.

Concluida la ceremonia, el Rey, rodeado de la familia Real y de sus Ministros, ha entregado á S. A. R. el duque de Anmale las insignias de la gran orden del Toison de oro que le han sido remitidas por la Reina de España. Hallábase presente el encargado de Negocios de S. M. Católica. (*Debats*.)

Al presentar el mariscal duque de Dalmacia el acta de la inauguracion de la estatua del duque de Orleans, ha dirigido á S. M. el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de presentar á V. M. el acta de la inauguracion de la estatua ecuestre de Monseñor el duque de Orleans, Príncipe Real, que se ha erigido en la plaza del Louvre, y que el ejército terrestre y marítimo han querido, por un movimiento espontáneo, legar á la posteridad para perpetuar la memoria de S. A. R.

«La comision, presidida por el mariscal Valée, y compuesta del mariscal conde de Erlen (difunto); de los tenientes generales baron Athalin, conde Baudrand, baron Berthezene, baron Voirel, baron Rapatel, conde Schramm, el intendente militar Melcion d'Arc, y Mr. Martineau des Chesnez, auditor del Consejo de Estado y secretario de la comision, ha dedicado á todos los trabajos preparatorios del monumento un celo que V. M. sabrá apreciar. Tengo igualmente el honor de presentar á V. M. las medallas acuñadas con motivo de tan triste y solemne circunstancia.» (*Monitor*.)

El Rey ha entregado el acta de inauguracion de la estatua del duque de Orleans al conde de Paris, á quien S. M. tenia por la mano, diciéndole:

«Mi querido hijo: No creo que pueda hacer cosa mejor que darte esta acta, y tú guardarás preciosamente una muestra de los sentimientos de confianza y de adhesion que el ejército tenia á tu desgraciado padre.»

Despues, dirigiéndose á la comision y á los oficiales de todas graduaciones que llenaban el salon del trono, dijo:

«Aprecio, mi querido mariscal, el celo que la comision, presidida por vos, ha manifestado en dar cumplimiento á los deseos del ejército terrestre y marítimo, á quien, así como á vos, doy las mas sinceras gracias. Al recibir este nuevo homenaje tributado al hijo amado que la Francia llora conmigo, me siento demasadamente conmovido para poder expresar, cual deseaba, lo que experimento en este momento. Pero por mas doloroso que hoy me sea dejar oír mi voz, recobro todas mis fuerzas cuando se trata de hacer patente al ejército, á la guardia nacional y á toda la Francia, cuán penetrado se halla mi corazon y el de tu-

dos los individuos de mi familia á vista de tal homenaje, y de manifestar al propio tiempo á toda la poblacion de Paris lo mucho que nos han conmovido las muestras de afecto con que ha adornado la estatua que me habeis presentado en nombre del ejército. (*Monitor.*)

Por un Real decreto de 18 de Octubre se abre al Ministro de la Guerra un crédito extraordinario de 4.471,929 francos para atender á los gastos urgentes é imprevistos que los últimos acontecimientos de guerra en Argel han hecho indispensables. (*Debats.*)

Sabido es que las negociaciones pendientes hace algunos meses entre la Prusia y la Dinamarca, relativamente á la abolicion del pago de derechos del Sund, no han tenido resultado alguno.

Sabemos ahora que dichas negociaciones, en las que se halla interesada toda la Europa, casi en el mismo grado que la Prusia, volverán á seguir su curso en el próximo mes de Noviembre. Sábese tambien que los convenios actuales no terminan hasta el año de 1851.

Las nuevas tarifas del Zollverein estan ya impresas y van á ver la luz pública. Como habiamos anunciado, solo difieren de las antiguas en algunas modificaciones muy secundarias. (*Presse.*)

Los Príncipes Fernando y Leopoldo de Sajonia Coburgo-Gotha llegaron ayer á las tres al palacio de Saint-Cloud. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Vergara 28 de Octubre.

El 19 fue para esta villa uno de aquellos días de solemne festividad, en que los pueblos suelen anudar los gloriosos recuerdos de sus pasados anales con las lisonjeras esperanzas de un porvenir que aparece de valer é importancia. Y Vergara, que desde muy antiguo ha unido su nombre y su ventura á un establecimiento de enseñanza que brilló con celebridad cual su científico seminario, nunca pudiera dejar de conmemorarse regocijada ó abatida, según la prosperidad ó decadencia de aquel. Días antes del designado se hallaba aquí la primera autoridad política del Gobierno inspeccionando el estado del establecimiento, que no pudo menos de ofrecer los motivos de cordial complacencia, observando sus mejoras, y como consecuencia legítima, el sucesivo acrecentamiento de pensionistas de fuera y dentro de la provincia. Ilustrada dicha autoridad, y dispuestos los trabajos convenientes, señaló la misma el referido día 19 para la declaración solemne de instituto de segunda enseñanza, disponiendo al efecto, por el ilustre ayuntamiento y seminario reunidos, su correspondiente programa de festejos y actos públicos. Desde la víspera, los tamboriles y música de la villa, la iluminación y fogatas con el clamoreo de campanas anunciando festividad, todo avivaba la alegría, siempre apacible, aunque bulliciosa, de estos habitantes, y atraía á los de la comarca para la solemnidad inmediata.

El edificio del seminario en su interior, particularmente su capilla y salon de actos, fue delicadamente adornado y dispuesto para recibir la distinguida y siempre numerosa concurrencia que honra todos sus actos. Llegó el día 19, y su hora de las nueve de la mañana, con asistencia de todas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas, invitadas y presididas por el Sr. gefe político y junta inspectora del instituto, nombrada previamente, dió principio en la capilla de la casa á un solemne oficio divino, que concluyó con *Te Deum*; y en seguida se pasó al salon de actos, donde el Sr. gefe político, despues de pronunciar un sentido discurso en presencia de una numerosa concurrencia, instaló en nombre de S. M. el instituto guipuzcoano de segunda enseñanza y de primera clase, dando tambien á reconocer á su junta inspectora, cuyo vicepresidente el Sr. alcalde D. Manuel de Berroeta, como digno representante de esta villa, pronunció un discurso de gracias al Gobierno de S. M., á la autoridad política por sus esfuerzos particulares, y á la diputacion foral por la constante y generosa proteccion que dispensa al establecimiento.

El Sr. diputado general de provincia conde de Villafranca, celoso y entusiasta, hijo de esta casa, se hallaba tambien en la villa; pero no pudo asistir á la instalacion por una atencion perentoria é imprevista de su destino: despues tuvimos el gusto de verle en los demas actos del festejo.

Por la tarde hubo bailes del pais, y en la noche le hubo muy lucido de sociedad en las casas consistoriales. Así terminó el día de la inauguracion del instituto guipuzcoano, que protegido por el Gobierno, como no es de dudar, con los elementos de que hoy dispone, y sobre todo con el patriótico interes que inspira al pais, podrá llegar á ser un establecimiento público de enseñanza y una casa de educacion de distinguido mérito.

Pero no concluiré sin hacer referencia de un rasgo puramente

nacional, de los que siempre nos caracterizan, aun en los mas tiernos años. ¡Noble y caballerosa índole la del español, que no consiente rival y nunca esquivá sacrificios de lealtad! El seminario hacia la guardia de honor al retrato de S. M. desde la mañana, así en la capilla como despues en la fachada exterior del edificio: llegó la noche, y se dispuso una funcion de espectáculo para los alumnos, en su mayor número de corta edad, ordenándose al efecto fuesen relevados en la custodia por los guardias civiles; pero al comunicarse la órden, suplicaron espontánea y enérgicamente de ella con toda la resolucion de esforzados y pundonorosos, contestando que ellos no cesaban aquel puesto de honor á nadie ni por objeto alguno; y así lo cumplieron puntualmente, privándose gustosos, según su turno, de toda diversion, hasta la hora de retirarse, en la que rodearon con luces el retrato de su augusta Reina y Señora, y como galantes y leales guardadores fueron á depositarle en manos del Sr. gefe político, á quien sencillamente dirigió la expresion, que literalmente copio. «Señor: Entregamos á V. S. el retrato de nuestra amada Reina, que hemos guardado hoy, y ofrecemos defender su augusta persona cuando nuestras fuerzas sean mayores y se necesite de ellas.» Y congratulados por la autoridad, se retiraron entusiasmados y arrogantes nuestros nobles cuanto imberbes mancebos. Que se cultiven pues entre nosotros el saber y las virtudes, pues hay abundantes gérmenes para beneficiar entre una juventud, siempre de esperanzas, como la nuestra.

Huesca 30 de Octubre.

Por el correo del domingo último se recibió en esta capital la Real órden por la que el Gobierno de S. M. aprobaba los impuestos que la diputacion provincial habia escogitado para cubrir los grandes gastos que en la construccion de la nueva carretera eran consiguientes.

Grata ha sido á los habitantes de este pais una nueva que les ha de proporcionar la extraccion de sus cereales y caldos, y facilitar extraordinariamente la comunicacion con las provincias del E. y N. N. O. de la nuestra.

A la mayor parte del comercio de las provincias catalanas interesa sobremanera que la comunicacion del Mediterráneo con el Océano sea rápida: esto se consigue llevando á debida ejecucion el plan de la misma carretera que ya se ha aprobado, y que las autoridades estan trabajando sin levantar mano para llevarlo á debida ejecucion.

En esta capital se ha organizado ya el instituto de segunda enseñanza en que se ha convertido la universidad literaria. El método de enseñanza que se ha de observar, asignaturas, aulas y demas se ha fijado ya en los parajes públicos del establecimiento, y la semana próxima se dará principio á las lecciones en las clases. (*Postdata.*)

Barcelona 31 de Octubre.

El sábado de la semana pasada, con motivo de haber quedado cubierto en el día anterior el suntuoso edificio que con destino á hospital de pobres está construyendo en Arenys de Mar el Sr. Xifré, dió este una comedia á los trabajadores en número de 88. Para formarse idea de la magnificencia del edificio baste saber que tendrá 96 balcones. La obra fue principiada hace un año, á corta diferencia, y es probable que se concluya dentro de seis ú ocho meses si sigue con la actividad que hasta ahora, y que es de esperar del hombre filantrópico que la costea y dirige. (*Fomento.*)

Celebramos que el Sr. Cataldi haya correspondido á nuestros deseos de oírle en otra academia de poesia improvisada, aceptando la invitacion de la empresa del teatro Nuevo para salir en el una noche en la semana próxima. Según parece, alternaría con el célebre improvisador ambas compañías de verso y canto, á fin de que la funcion resulte amena, y satisfaga á los concurrentes sin distincion de gustos ni de clases. (*Id.*)

Leemos lo siguiente en el *Diario de Avisos*:

Cartas de Falsat publican un asesinato perpetrado en aquel partido judicial, cuyos detalles espantan. En la noche del 11 al 12 del actual, Rosalía Gavalda y Cedó, habitante en el lugar de Pratlip, se presentó en la casa de su hermana Francisca, y refirió á esta y á su marido Francisco Pallejá cómo acababa de tener una desavenencia con su esposo. Grande importancia daban á esta relacion cuando los tres de comun acuerdo decretaron su muerte. Al efecto se dirigieron á la casa de Francisco Gavalda, á quien según parece encontraron desahogado: su enojo se le echó encima, y ayudado de las dos mugeres lo derribó al suelo. Al parecer en esta posición lo tuvo sujeto de los brazos y cuello, mientras la bárbara consorte y la hiena de su hermana le hacian sufrir los mas atroces martirios. Como el infeliz no su cambiaba aun, dicen que Pallejá aconsejó que le atasen al cuello una cuerda para acabarle de matar; que despues de ejecutado

se le cargó en hombros, y que le dejó á la mita del camino que dirige al referido punto de Pratlip.

El alcalde del pueblo de Capsanes, así que tuvo noticia del hallazgo del cadáver, ofreció al Sr. juez del partido, y el tribunal se constituyó en el lugar en donde se habia perpetrado el delito. Practicadas con enérgica actividad las primeras diligencias, fueron presas por sospechas las dos hermanas Cedó y el Francisco Pallejá, quienes rindieron las primeras declaraciones indagatorias á presencia de su matilada víctima; y con una impasibilidad y sangre fria la mas imperturbable negaron haber tenido parte en su muerte.

Al día siguiente, á la Rosalía, que por supuesto permanecía aun incomunicada, se la hizo declarar si reconocia las manchas de sangre de algunas piedras que se habian recogido, y sobre todo las que existian detras de la puerta de su casa. Entonces se espontaneó y confesó su crimen con todos sus horrosos detalles. Su hermana, preguntada en vista de la declaracion que aquella acababa de rendir, confesó tambien: solo su marido persistió en la negativa, á pesar de haber sido careado con ambas mugeres.

El referido tribunal está instruyendo la causa con la mayor celeridad posible, y es probable que todo el rigor de las leyes castigará pronto y ejemplarmente un crimen tan horrendo. (*Idem.*)

Sevilla 1º de Noviembre.

Dos representaciones hemos visto ya de la comedia moderna titulada *El hombre de mundo*, y en ambas ha llenado el teatro una brillante y numerosa concurrencia. La fama pública, conquistada por su autor en las tablas de la corte y en el terreno de la crítica, los periódicos, la dieron ya un crédito que se ha confirmado ventajosamente al estrenarse y al repetirse en Sevilla. No queriendo dejarnos arrebatados de la sensacion que nos produjo la primera representacion, la hemos leído detenidamente y vuelto á ver con el deseo propio del que sabe ha de saborearse con un gustoso recreo. No será exageracion si en medio de la severidad de principios de crítica en materia de asuntos literarios que creemos tener, aseguramos formalmente que es la mejor produccion cómica que ha salido de nuestras plumas modernas. Allí el prudente aviso, el sabroso cuanto útil entretamiento; allí el espejo moral de nuestras costumbres y las reglas clásicas de accion, de tiempo y de lugar, que tanto recomendaron siempre los escritores de nota; allí la gracia, el donaire, el equívoco oportuno y el mas oportuno enredo de todo el enlace que proporciona juego abundante para el ridiculo, y allí por último el diálogo vivo, picante, animado, fácil, y el lenguaje correcto y sentido de una feliz versificación.

Cuando el poeta ha llegado á describir escenas tan propias, sin violencia, cuando con tal verdad nos muestra las debilidades humanas, y sabe sacar de ellas el partido necesario para producir la enmienda, ese hombre, elevándose sobre la esfera de los demas, se acerca al concepto eminente que los antiguos tenían de sus bardos ó cantores, á quienes adoraban como semidioses: entonces bien pueden perdonarse los pequeños lunares que apenas manchan ligeramente sus concepciones, y que acaso son nacidos de inteligencias sobrado escrupulosas. *El Hombre de Mundo*, á quien el Sr. D. Ventura de la Veza debe una nueva reputacion de poeta cómico, tiene para algunos un defecto leve, y es que ofrece débil fundamento para la accion, tal así como si un artífice fundado un magnífico edificio sobre terreno movedizo. Esto mismo, que es una verdad por cuanto á que una palabra sola bastaría para destruir todo el plan, da cierto mérito al que de elementos tan sencillos sabe desenrollar tan amañada madeja, ofreciendo continuos sustos al espectador, que ve de cuán poco trecho pen le la solucion total del drama: tambien encuentran otros cierta liviandad en algunas escenas, á pesar de hallarse acotado prudentemente un trozo, que siendo de grande efecto en un café, no sacaría fruto igual en el teatro; pero aun conviniendo con tan rígidos censuras, no podemos menos de confesar que no es este un defecto tan interesante que merezca citarse, cuando no pasa todo de un momento de calaverada, muy de uso y costumbre en ciertos círculos. De todas suertes, el público confirmó nuestro pobre juicio, aplaudiendo con entusiasmo la ejecucion, tocando de esta gloria no pequeña parte á los actores.

La Sra. Valero estuvo interesantísima. Jugó su papel con notable acierto, inteligencia, mucha maestría y soltura, y con una gracia digna del renombre que merece. El Sr. Guerra estuvo bastante feliz y oportuno, siendo digna de una detenida atencion la flexibilidad de este artista y el esmero con que ha procurado presentar al público una comedia, cuyo principal mérito consiste en la viveza y animacion de sus diálogos y escenas. Los Sres. Revilla, Bolllan y García y las Sras. Rimbau y Noriega cumplieron satisfactoriamente. (*D. de S.*)

Toledo 2 de Noviembre.

En cumplimiento de una Real órden se abrió ayer el instituto elemental de segunda enseñanza de esta capital, asistiendo al acto el Sr. gefe político, presidente de él, con el cuerpo de

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO III.

La Ramillettera.

(Continuacion.)

Y marchó corriendo hácia otra pareja con la esperanza de que sería bueno para ella un día que principiaba con tan buenos auspicios. Todo el tiempo que duró aquella escena no dejó Morand de enjugarse el sudor que le corría por la frente, y Genoveva estuvo sumamente pálida. Tomó con mano trémula el ramo que la ofrecía Mauricio, y se le llevó á la nariz, menos para aspirar su perfume que para ocultar su emociion.

A las nueve llegaron al Temple á tiempo de que Santerre pasaba lista á los municipales.

—Aquí estoy, dijo Mauricio dejando á Genoveva al cuidado de Morand.

—Bien venido, dijo Santerre tendiendo la mano al jóven. Mauricio se guardó muy bien de rehusar la mano que se le ofrecía, porque la amistad de Santerre era una de las mas preciosas de la época.

Cuando vió Morand al hombre que habia mandado el célebre redoble, perdió el color, y Genoveva se estremeció.

—¿Quién es esta hermosa ciudadana, y qué viene á hacer aquí? preguntó Santerre á Mauricio.

—Es la muger del buen ciudadano Dixmer. ¿Has oído hablar alguna vez de este buen patriota, ciudadano general?

—Sí, respondió Santerre, es un gefe de una tenaría, capitán de los cazadores de la legion Victor.

—El mismo.

—Pues es bonita á fe mia. ¿Y quién es ese payaso que la acompaña?

—Es el ciudadano Morand, socio de su marido y cazador en la compañía de Dixmer.

—Buenos días, ciudadana, dijo Santerre á Genoveva acercándose á ella.

Genoveva hizo un esfuerzo sobre sí misma, y contestó sonriendo:

—Buenos días, ciudadano general.

—¿Qué vienes á hacer aquí, hermosa patriota?

—La ciudadana, repuso Mauricio, no ha visto nunca á la vinda Capeto, y quisiera verla.

—Sí, dijo Santerre, antes de que...

E hizo un ademán atroz.

—Precisamente, respondió friamente Mauricio.

—Bien, dijo Santerre; pero ten cuidado de que no te vean entrar en el torreón, porque, aunque tengo confianza en tí, sería un mal ejemplo.

Santerre estrechó de nuevo la mano de Mauricio, hizo con la cabeza una señal afectuosa á Genoveva, y fue adonde le llamaban otras ocupaciones.

Despues de una porcion de evoluciones de granaderos y cazadores, despues de algunas maniobras de artillería, cuyo ruido se creía que ejercería una influencia saludable, volvió á tomar Mauricio el brazo de Genoveva, y seguido de Morand, se adelantó hácia el puesto de guardia, á cuya puerta se desgañaba Lorin mandando el ejercicio á su batallon.

—¿Bueno, exclamó al ver á Mauricio, cáspita! y con una muger que, según parece, tiene muy buenos bigotes. ¿Si querrá este socarrón hacer mal tercio á mi diosa Razon? Si así fuese, pobre Artemisa.

Una palabra, ciudadano ayudante, dijo el capitán.

—Al momento.—Atencion! Por filas á la izquierda!... Buenos días, Mauricio.—Paso redoblado!... marchen!

profesores interinos y todos los dependientes, que en manos del primero prestaron el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución y desempeñar fielmente sus respectivos cargos. Hubo algunos, aunque no muchos concurrentes, y estuvieron como convidados los Sres. intendente, comandante general, consejeros provinciales, juez de primera instancia, alcalde, y una comisión del cabildo primado, otra de la diputación y otra del ayuntamiento, y los empleados de la secretaría del gobierno político. Se verificó en el salón llamado Gimnasio de la universidad, en cuyo principal testero se veía bajo un dosel de damasco el retrato de nuestra querida Reina, á un lado la mesa de la presidencia y al otro la cátedra, desde la cual pronunció la oración inaugural el respetable anciano que tantas ha pronunciado en el mismo sitio, el virtuoso, pobre y sabio eclesiástico Sr. Loaysa, conocido de todos los literatos españoles y extranjeros que han visitado esta ciudad, en la que es bibliotecario, y ahora profesor interino de historia en el instituto. Con oportunidad usó de sus especiales conocimientos en este ramo para mostrar en su discurso que había sido forzosa la supresión de la universidad y útil la creación de aquel.

El deseo de todos ahora es que se conceda que sea superior, y se establezca aquí un colegio Real.

En el día de ayer tuvo efecto la instalación solemne del instituto elemental de segunda enseñanza de la provincia. Se verificó su inauguración en el hermoso edificio de la suprimida universidad, obra del ilustrado y benéfico cardenal Lorenzana, asistiendo á ella las autoridades provinciales, las corporaciones mas respetables de la capital y un numeroso y lucido concurso. El secretario del gobierno político leyó el expediente instruido al efecto y los nombramientos de director, secretario, catedráticos y empleados del establecimiento. Sin duda alguna se acertó á la elección de profesores, los cuales están revestidos con el grado de doctor ó licenciado en facultad mayor; siendo de notar que tres de ellos acaban de ser elegidos por el Gobierno para desempeñar en propiedad cátedras en universidades, las cuales han renunciado por causas particulares, y los demas fueron sustitutos de Real orden en la que acaba de suprimirse en esta ciudad.

Entre todos distingue por sus grandes conocimientos en literatura é historia y constante aplicación en la enseñanza que desempeña hace muchos años el Dr. D. Ramon Fernandez Loaysa, quien leyó una muy notable y científica oración inaugural.

El instituto de Toledo no llena hoy en un todo el vacío que dejó la supresión de la universidad: en breve se conseguirá, pues hemos visto que el Sr. Fano, nuestro jefe político, con infatigable celo, no solo ha elegido para el servicio de sus asignaturas personas ilustres y en quienes concurren las circunstancias mas á propósito, sino que dándole mas extensión al establecimiento que la de elemental, ha creado una cátedra de agrimensura, y tenemos entendido va á proponer al Gobierno la creación de otras, para las que se ocupa en proporcionar fondos.

MADRID 6 DE NOVIEMBRE.

COMERCIO DE LANAS EN ALEMANIA.

Los estadistas alemanes no han podido todavía fijar con precisión la cantidad de lana que produce este país, ni el número de cabezas que posee. Muy fáciles de explicar son los inconvenientes que se oponen á ello por la subdivisión de la Alemania en una porción de principados, que todos se prestan con igual indiferencia y tibieza á facilitar las noticias que sobre este punto se les piden. Sin embargo, del conjunto de datos parciales, publicados en varias épocas, de lucimos que el número de cabezas que hay en el Zollverein, la lana que producen y su importe pueden considerarse del modo siguiente:

Veinte y cinco millones de cabezas producen 50 millones de kilogramos de lana, que de dos á siete francos libra, importan 150 millones de francos.

En Prusia 15.011,452 cabezas producen 13.716,218 kilogramos, que á dicho precio importan 85.575,088 francos.

En Sajonia 681.600 cabezas importan 4 millones de il.

Esta cantidad de lana, como se supone, no es to la lana marina pura; en su mayor parte procede de castas que se han cruzado, y otra porción considerable es producto de ovejas indígenas, que dan lana ordinaria. Así es que en Prusia de la cantidad citada en el precedente estado, 6.515,700 kilogramos se deben á las castas cruzadas con merinas, ó lo que es menos frecuente, con carneros ingleses muy lanudos; 4.525,150 de ganado del país en su estado primitivo, y 2.877,650 de merino puro.

En Sajonia, donde la mejora de razas y eria de merinos se ha extendido tanto, la proporción relativa de lana merina es mas grande, aun cuando no disfrute este país de privilegios tan exclusivos como en otra época disfrutara. Con respecto al resto de la Union puede decirse que existen las mismas relaciones que en Prusia, y que ha progresado con no menos rapidez que en este último punto.

Pero lo que ha adelantado la Alemania es muy poco en comparación de lo que puede adelantarse aun. Y por mas que debamos reconocer que en general ha superado á la Francia en la cantidad y calidad de las lanas, no es menos cierto que no ha

podido conseguir todavía una lana igual de todas las cabezas de una misma cabaña. Esta igualdad tan apetecible existe solo en algunas grandes cabañas. La desigualdad sobre todo en los ganados comunales es generalmente muy perceptible en cuanto al grado de mejora y al número de razas. Los cruzamientos son muy diferentes, y todos estos animales, y muchas veces la lana que producen, todo anda mezclado y revuelto.

A medida que mejora sus lanas la Alemania, se va perdiendo la costumbre de trasquilarse dos veces al año, y resulta de aquí que no hay venta mas que una sola vez al año en la temporada del esquila, que en Alemania septentrional y central es por Mayo. En el Mediodía de la Alemania, esta operación se anticipa algunas semanas. En los puntos donde no hay mas que razas ordinarias, el segundo esquila, y con él la segunda venta, se hacen á principios de Octubre. A este mercado de lanas ordinarias es donde suelen concurrir para hacer sus acopios los fabricantes de las villas y pueblos de corta consideración para paño burdo. Otra porción de estas lanas no sale de manos de los dueños, en su mayor parte gente de escasa fortuna, quienes las hilan para medias y guantes, y tambien para mantas. El inconveniente que el cosechero encuentra en el transporte de sus lanas á grandes distancias ha creado en Alemania un sin fin de mercados y otros tantos comerciantes al por menor que son intermediarios entre los grandes mercados de la primavera, y los comerciantes por mayor que á ellos concurren. Esto es como lo, no hay duda, para los cosecheros; pero tiene sus inconvenientes para el despacho por mayor, y há menester, como acabamos de indicar, de muchos agentes intermedios, que serian inútiles si los cosecheros quisiesen desde luego frecuentar los principales mercados.

Aquí ocurre una cuestión general. En 40 ó 50 años se han triplicado los productos de lana en Alemania: últimamente, sobre todo ha llegado á un duplo en el Mediodía y Oeste de la Rusia europea; en España va tomando por momentos su antiguo incremento; la Inglaterra sigue de muy cerca á la Alemania, y quizás la supera ya; toda la Europa en fin produce hoy cuatro ó cinco veces mas lana que producía hace medio siglo. La nueva Holanda, América y África darán bien pronto igualmente cantidades de consideración.

Pero se nos contestará que entonces no sabrá qué hacerse de tanta lana. Para convencerse de lo contrario, no hay sino echar una mirada á la nación que mayor cantidad de ella produce. La Inglaterra con 32 ó 35 millones de cabezas de las mejores razas no puede sin embargo dar mas de 1284 grammas por cabeza, ó sean 6420 grammas por familia de cinco individuos; en Prusia solo dan 970 grammas ó 4850 por familia. Es claro que esta cantidad no sufraga para el vestido. Y si fuésemos á hablar de Rusia y de la mayoría del Austria, todavía serian menores las proporciones. Bien puede doblar el producto de lanas, y aun no seria suficiente para el vestido de las poblaciones de los campos, sobre todo el de los pobres, que en Irlanda no llevan mas que los harapos que desecha el poderoso. No pocos países pudiéramos citar donde los pobres van poco menos que en cueros.

Siglos van ya trascurridos desde que la Inglaterra considera las lanas como uno de los ramos mas importantes de su comercio. Al principio solo se exportaba; ahora importa por enormes sumas, y sin embargo los productos de la lana aumentan de cada día y ascienden á 35.200,000 kilogramos anualmente. Cuando se prohibió la exportación, los holandeses se proveyeron de España, y esta lana les dió tan buenas y excelentes manufacturas, que no hubo remedio; Inglaterra y Francia despues reconocieron que no era posible la competencia, y se vieron forzados como ellos á proveerse de lanas en la Península. Por este tiempo la Alemania (en particular la Silesia, Sajonia y la Marca de Brandemburgo), confiando que podrían prescindir de las lanas españolas, se dieron á mejorar sus razas; llevaron de España, no lana, sino lo que mas utilidad debía darles, que fueron carneros padres para cruzarlas. No tardaron mucho los ingleses y holandeses en dirigirse á Alemania con pedidos de lanas de sus castas mejoradas ya.

En Sajonia fue donde antes que en ninguna otra parte se experimentaron las mejoras, y donde tuvo principio el comercio de lanas de Alemania: durante mucho tiempo conservó el monopolio de este tráfico y sus productos, que en el día apenas ascienden á 4 ó 5 millones de francos todos los años; entonces ascendían á 16 y á 25 millones. Turinga imitó su ejemplo, y en Breslau de Silesia se abrió un importante mercado, que nuestros lectores podrán apreciar debidamente en el estado que estampamos á continuación:

Lana llegada y vendida en Breslau y Berlin desde 1832 hasta 1839.

Feria de primavera.	
Breslau.	Berlin.
1832 45,569 quintales.	22,968 quintales.
1833 46,879	22,210
1834 52,146	37,202
1835 61,003	45,559
1836 52,371	48,557
1837 50,708	49,169
1838 65,148	45,000
1839 67,148	57,000

Hamburgo, Stetin, Magdeburgo, Dresde, Leipzig, Kirchheimsin, Nuremberg, Weimar, Gotha Gœppingen, Landsberg, Kothenberg, Posen, Gobleaz, Stettgard, son en el día otros tantos mercados de consideración donde llegan cantidades inmensas de lana. Alemania produce hoy muchísimo mas que España. En 1814, época en la cual todavía exportaba España para Inglaterra 4 millones de kilogramos, la Alemania solo exportaba 1 5/4 de millón; mientras que el año de 1832 solo exportó la España 1 5/4 de millón, y la Alemania con el Austria la enorme cantidad de 16 5/4 de millón. Ciertamente es que la España se halla en circunstancias excepcionales; pero por de pronto es un hecho que la Alemania es el primer país del mundo en este ramo, y que entre sus manufacturas de lana las hay que pueden competir con las mas exquisitas que se elaboran en Francia.

En punto á valores hallamos igualmente sumas muy elevadas. En el año de 1810, la Alemania no suministraba á los ingleses en lanas mas que 3.115,340 libras: en 1830 les suministraba ya 104.505,528 fr., además de 1.655,539 libras que la Inglaterra recibió por vía del Rhin, que componen igual suma de escudos (ó 6.615,413,476 fr.) la libra de lana, pudiendo valuarse á escudo de Prusia cada una de estas.

En el Zollverein, que como dijimos, comprende apenas las dos terceras partes de Alemania, se ha notado desde 1837 á 1839 el movimiento comercial siguiente:

	Importación.	Exportación.	Diferencia de exportación.	Tránsito.
1837.	5.801,500	5.874,200	72,700	4.191,550
1838.	7.548,850	9.081,100	1.532,250	7.986,550
1839.	6.425,900	7.504,200	878,300	6.035,800

El término medio de importación en estos años ha sido de 6.591,400 kilogramos, cuando no habian sido las de 1835 y 1836 mas que de 5 1/2 millones. El de exportación ha sido de 7.419,850 kilogramos, mientras habia sido de 7 1/2 millones en 1835, y de 8 1/2 en 1836. Pero lo que no deja de ser muy notable es el tránsito por el Zollverein, que asciende hasta 6 y 8 millones. ¿De dónde proceden estas lanas? ¿Proceden todas de Bohemia, de la Polonia, ó el Zollverein las ha recibido del mismo modo y en igual proporción del resto de Alemania y Austria? A estas preguntas no satisfacen los datos estadísticos, y sin embargo en este país es donde se surten Inglaterra, Francia, Holanda y en general cuantos reciben lana de Alemania; y el Zollverein, como acabamos de ver, no podría suministrarles mas que uno ó dos millones de kilogramos en que excede su exportación á la importación.

La exportación anual de lanas en Prusia, que con respecto á población y territorio tiene poco mas ó menos la mitad del Zollverein, es de 4 á 5 millones de kilogramos, que importan unos 80 millones de francos. La mayor parte de las expediciones son para Inglaterra, Francia y Bélgica. La Silesia, el primer país de Prusia, en el ramo lanar envía ella sola mas de un millón. A esta siguen la Pomerania, la provincia de Sajonia y la de Brandemburgo. Segun los estados oficiales del ministerio de Hacienda, se han vendido en los once mercados principales de Prusia 7.590,350 kilogramos de lana en el año de 1837, y 6.959,450 en 1838, equivalentes á una suma en metálico de 40.965,144 y 44.170,556 francos: el precio medio de quintal fue de 408 francos por la de primera, de 524 por la mediana, 258 por la ordinaria, y finalmente 184 por la inferior.

En suma, hé aquí, siempre apoyados en los mismos datos, el número de negociantes que concurren en 1839 en los respectivos mercados: en Breslau 457, de los cuales 204 lo eran por mayor en Berlin, igual número en corta diferencia; en Stetin 516, de los cuales 76 lo eran por mayor.

La importación de lanas en Francia, que en el año de 1822 era de 9.129,656 kilogramos cuando los derechos de entrada estaban á 55 por 100 *ad valorem*, al siguiente año no pasó de 5.490,876. De 1822 á 1827 fluctuó entre 4.151,000 y 4.700,881 kilogramos. En 1830 llegó á 8 millones de kilogramos. En 1832 su valor se computó en 8 millones de francos, y en 1835 á 19 millones. Segun Mr. Muret de Bord, uno de los fabricantes de mas nota, la importación de lanas por término medio fue de 1833 hasta 1840 de 12.450,000 kilogramos; es decir, la mitad de la que produce la Francia. En fin, oficialmente se ha dicho que en el año de 1841 la importación ascendió á 21.117,916, de los cuales se consumieron 20.551,554. De esta suma la Alemania, independientemente del Austria, ha suministrado 2.120,871 kilogramos, que valian 7.656,901 francos. Comparada esta cantidad con la que la Inglaterra recibe de Alemania, indudablemente es insignificante; y sin embargo, por el voto unánime de las juntas de comercio, agricultura é industria, reunidas por orden del Gobierno, esta cantidad es suficiente para causar la ruina de la producción indígena.

Dos causas señala principalmente á esta ruina: primera, la incompleta ejecución de la ley que establece el 22 por 100 *ad valorem* por derecho de entrada sobre las lanas del extranjero, de donde resultaría un verdadero monopolio de los fabricantes sobre los productores, y una acumulación de lanas indígenas que no serian admitidas en los mercados franceses: segunda, la superioridad de las lanas de Alemania, ó al menos la preferencia que se les da.

Redoblaron los tambores, las compañías fueron á ocupar sus respectivos puestos, y luego que estuvieron colocadas, volvió Lorin adonde estaba Mauricio.

Despues de los primeros cumplimientos, presentó este á Lorin, Genoveva y á Morand, y en seguida entraron las explicaciones.

—Sí, sí, ya comprendo, dijo Lorin: lo que tú quieres es que la ciudadana y el ciudadano puedan entrar en el torreón, y es cosa muy fácil: voy á poner los centinelas en sus respectivos sitios, y á decirles que te pueden dejar pasar con las personas que te acompañen.

Diez minutos despues entraban Genoveva y Morand siguiendo á los tres municipales, y se colocaban detrás de la vidriera.

El clavel encarnado.

Acababa de levantarse la Reina, que hacia algunos días que guardaba cama. Habiéndola dicho Mma. Isabel que hacia un día hermoso, habia hecho un esfuerzo sobre sí misma para que su hermana y su hija pudiesen tomar el aire, por cuya razon pidió que la dejasen pasear en el terrado, lo que fue concedido sin dificultad.

Además la determinaba á ello otra razon. Una sola vez habia visto en el jardín al Delfín, aunque Simon habia hecho entrar en su casaca al niño á la primera señal de inteligencia que

cambió con su madre; pero esto no importaba nada, porque al fin le habia visto. Verdad es que el pobre prisionero estaba muy cambiado, muy pálido, y llevaba un vestido de tela ordinaria; pero al menos le habian dejado sus hermosos cabellos rubios, los cuales le formaban una aureola, que sin duda quiso Dios que el niño mártir llevase al cielo.

La pobre madre salia con la esperanza de volver á ver á su hijo, y además habia otra cosa.

—Hermana mia, la habia dicho Mma. Isabel, ya sabeis que hemos encontrado en el corredor unas pajas en un ángulo de la pared, lo que significa que estamos con cuidado, porque se acerca á nosotros un amigo.

—Es verdad, habia respondido la Reina; y mirando con lástima á su hija y á su hermana, se animaba á sí misma para no desanimar á las otras.

Terminadas todas las exigencias del servicio, quedaba Mauricio dueño del torreón del Temple, puesto que la casualidad le habia designado la guardia de día, debiendo hacerla por la noche Mercerevault y Agricola.

—¡Ojalá! dijo la muger de Tizon yendo á saludar á Mauricio, trae gente para ver á nuestros pichones. ¡Pobre de mí que no podré ver mas á mi pobre Eloisa!

—Son amigos míos, dijo Mauricio, que no han visto nunca á la viuda de Capto.

—Pues estarán perfectamente detrás de la vidriera.

—Seguramente, dijo Morand.

—Solo que vamos á parecernos á esos crueles curiosos, que ocultos detrás de una reja, van á ver á los presos y á gozarse en sus tormentos, dijo Genoveva.

—Pues entonces pueden verla cuando salga á la torre con su hermana y su hija, porque la han dejado su hija; y á mí, que de nada soy culpable, me han quitado la mia. ¡Pecaros aristócratas! ¡Y habrá todavía quien se compadeciera de ellos!

—Pero tambien la han quitado su hijo, respondió Mauricio.

—Si yo tuviera un hijo, murmuró la carcelera, creo que sentiria menos la ausencia de mi hija.

—Amigo mio, dijo la jóven á Mauricio, tiene razon la ciudadana. Si quieres ponerme en cualquier parte al tránsito de Maria Antoineta, la veré con mas gusto que desde aquí. Me parece que esta manera de ver á las personas es humillante para ellas y para nosotros.

—En todo estais, Genoveva.

—Pardiez, ciudadana, dijo uno de los colegas de Mauricio que se desayunaba con pan y salchicha, si tú estuvieses presa, y se la antojase á la viuda de Capeto verte, de fiijo que no tendria ella tantos escrúpulos.

(Se continuará.)

AVISOS.

Las personas ó corporaciones que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo García Robredo, vecino y del comercio que fue de esta corte y villa de Tielmes, ocurrido en 18 de Enero de 1842, acudirán á manifestarle en el improrrogable término de 50 días, á contar desde que salga este anuncio en la Gaceta y Diario de esta corte, con apercibimiento de que el que no lo hiciere le parará el perjuicio que haya lugar, ante el testamentario D. Buenaventura Francisco Santa Olalla, autorizado judicialmente al efecto: vive calle del Sacramento, núm. 5, cuarto segundo.

Madrid 5 de Noviembre de 1845.—Buenaventura Francisco Santa Olalla.

De Cádiz para la Habana, haciendo escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros, si reúne suficiente número.

La fragata paquete española *Asia* dará la vela á la mayor brevedad al mando de D. Manuel R. Corvera. Es buque nuevo, forrado en cobre y de primera marcha: admite un resto de carga y pasajeros, á los que ofrece las comodidades de su hermosa cámara con camarotes cerrados, pan fresco diario y el inmejorable trato que su capitán tiene tan acreditado en sus anteriores viajes.

Se despacha en Cádiz por D. Miguel Antonio García, calle Nueva, núm. 37. 6

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día 5.

Números.	Premios.	Administraciones.
52215.....	10000 ps. fs. ...	Alicante.
6987.....	5000.....	Oviedo.
15216.....	5000.....	Badajoz.
2445.....	1000.....	Reus.
5025.....	1000.....	Játiva.
9770.....	1000.....	Málaga.
16010.....	1000.....	Calatayud.
7452.....	500.....	Valladolid.
18056.....	500.....	Jumilla.
5811.....	500.....	Madrid.
22058.....	500.....	Valencia.
55076.....	500.....	Sevilla.
5125.....	500.....	Ecija.
5627.....	400.....	Jerez de la Frontera.
1656.....	400.....	Cádiz.
15029.....	400.....	Idem.
5452.....	400.....	Orihuela.
24010.....	400.....	Tarragona.
21568.....	400.....	Toledo.
9589.....	400.....	Cádiz.
62.....	400.....	Salamanca.
19566.....	400.....	Valencia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 18 de Noviembre próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 20,000 billetes á ocho duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 120,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1.....	de..... 25000
1.....	de..... 12000
1.....	de..... 8000
1.....	de..... 4000
4.....	de.. 2000..... 8000
6.....	de.. 1000..... 6000
8.....	de.. 500..... 4000
12.....	de.. 400..... 4800
15.....	de.. 200..... 5000
24.....	de.. 100..... 2400
38.....	de.. 80..... 5040
60.....	de.. 60..... 5600
500.....	de.. 50..... 15000
529.....	de.. 40..... 21160
1000	120000

Los 20,000 billetes estarán divididos en cuartos á 40 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

Madrid 9 de Octubre de 1845.

SALON DEL LICEO.

Hoy jueves á las ocho de la noche, gran concierto vocal é instrumental á beneficio del señor maestro Alari y de la Sra. Doña Marietta Albini.

Primera parte.

- 1º Sinfonía á grande orquesta de la ópera la *Rosmunda*, de Alari.
- 2º Credo de la solemne misa en *fi*, de idem.
- 3º *Agnus dei* en idem, de idem.
- 4º Gloria en idem, de idem.

Los solos de estas piezas serán cantados por las Sras. Doña Manuela Oreiro de Vega y Ramirez, y por los Sres. Cajigal, Reguer, Alvarado, aficionados y coros de hombres y mugeres.

Segunda parte.

- 1º Homenaje á la Reina: marcha para piano-forte á seis manos, compuesta expresamente para SS. MM. y AA., ejecutada por los Sres. Valdemosa, Guelbenzu y el autor, de Alari.

- 2º Aria cantada por la Sra. Marietta Albini, de Donizetti.
- 3º Sinfonía de la ópera la *Serva padrona*, de Alari.
- 4º Romanza concertada en la ópera la *Rosmunda*, cantada por la Sra. Marietta Albini y otras señoras y señores cantantes, de idem.
- 5º Coro triunfal del oratorio titulado de David, de idem.
- 6º Duo coreado en la *Rosmunda*, cantado por las señoras Oreiro de Vega y Marietta Albini, de idem.

Precio de los billetes, 50 rs. vn., y á 20 para los señores socios del Liceo.

Se hallarán de venta en el Liceo, en el gabinete literario del Sr. Monier y en los almacenes de música de Carrafa, Iradier, Lódre y Martin, calle de Correos, núm. 4.

IMPRESA NACIONAL.

En el despacho de la misma se vende á 6 reales el PLAN DE ESTUDIOS, decretado por S. M. en 17 de Setiembre último, seguido del cuadro general de asignaturas para las universidades del reino y de las Reales órdenes expedidas para su ejecución.

Tambien se halla de venta á 3 rs. un cuaderno que contiene el *Real decreto y reglamento para la organizacion y régimen de la ESCUELA DE NOBLES ARTES DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO*, expedidos en 28 de Setiembre último.

NOTA.

EL PLAN DE ESTUDIOS se halla igualmente de venta en las administraciones de correos de *Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza*.

En el mismo despacho se venden las siguientes OBRAS ADOPTADAS PARA LA ENSEÑANZA EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS.

Tratado de matemáticas de Lacroix, tomos 1º y 2º, cada uno á 20 rs. pasta y 16 rústica.

Tomo 3º á 24 pasta y 20 rústica.

Tomo 4º á 28 id. y 24 rústica.

Elementos del calculo diferencial é integral, por Boucharlat, á 30 rs. rústica.

Tratado de topografía y agrimensura, por Carrillo de Albornoz, á 10 rs. rústica.

Teoría mecánica de las construcciones para los estudios de la academia especial de ingenieros, donde se halla adoptada por texto, publicada por el coronel D. Celestino del Piélagos, á 46 rs. rústica y 51 pasta.

Introduccion al estudio de la arquitectura hidráulica, por el mismo autor, y adoptada tambien por texto en dicha academia, á 28 rs. rústica.

Gramática alemana, por D. Julio Kühn, á 22 rs. rústica.

Gramática griega, por Roman, á 18 rs. pasta.

Gramática general, por Hermosilla, á 14 rs. pasta.

Arte de hablar en prosa y verso, por el mismo autor, á 48 rs. pasta y 40 rústica.

Compendio de la religion, á 14 rs. pasta.

Extracto de dicho compendio, á 5 rs. id.

Tratado de las obligaciones del hombre, á 3 rs. pergamino.

Telémaco en frances, á 14 rs. pasta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Habiéndose practicado judicialmente la particion de los bienes que indistintamente pertenecian á la herencia libre del Excelentísimo Sr. marques que fue de Mortara y al mayorazgo titulado de Alava, situados en la villa de Piedrabuena, se ha hecho cesion por la Excm. Señora duquesa de Fernan Nuñez de los que en ella la han correspondido, en representacion de los derechos de dicho Sr. marques, á favor de los acreedores censuistas, á quienes se les ha comunicado traslado de la cesion por providencia del Sr. D. Juan Fiol, ministro honorario de la audiencia territorial de Valencia, juez de primera instancia de esta corte. En su consecuencia, por el presente se cita y emplaza á dichos acreedores censuistas, para que en el término de 50 días, que se les señala, siguientes al de esta publicacion, se presenten en el juzgado de dicho señor por la escribania de número de D. Francisco Montoya á evacuar el traslado; con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Ruiz de Vargas y Bringas, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente hago saber como en este juzgado, con la autorizacion del infrascripto, se ha provocado por parte de D. Blas de Reina, de esta vecindad, el juicio de propiedad á los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía fundada por Nicolas Gutiérrez, servidera en la parroquial de San Juan de esta villa, y en su consecuencia acordé citar y emplazar, como por el presente cito, llamo y emplazo, á todas las personas que se crean con derecho á los referidos bienes, para que dentro el término preciso de 50 días, que se les señalan, comparezcan á deducirlo ante este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante; en concepto de que espirado el expresado término sin que lo verifiquen se sustanciarán los autos en su rebeldia, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 9 de Octubre de 1845.—Vargas y Bringas.—Por mandado de dicho señor, Salvador Bermudez España.

D. Juan Conde y Abascal, auditor honorario de guerra, caballero de la orden americana de Isabel la Católica, benemérito de la patria, socio de la de amigos del país de la ciudad de Valencia y juez de primera instancia con la consideracion de término del partido de Casas Ibañez &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la cape-

llanía colativa de sangre, fundada en la villa de Alborea por D. Cristobal Gonzalez y D. Alonso Ochando de Blesa en 18 de Octubre de 1601 ante el escribano de Alcalá del Jucar Martin del Orriago, y de que en la actualidad es poseedor D. Miguel Espinosa, vecino de la villa de Hellin, para que comparezcan á deducirlo en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado de primera instancia y escribania del que refrenda dentro de 30 días primeros siguientes al de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de Albacete y en la Gaceta del Gobierno; con apercibimiento que no haciéndolo, pasado que sea dicho término, se procederá á su adjudicacion en concepto de libres, y les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista de escritos y documentos presentados por Pedro Félix Jimenez, de esta vecindad, así lo tengo mandado en auto del día 7 del corriente.

Dado en Casas Ibañez á 11 de Octubre de 1845.—Juan Conde.—Por mandado de S. S., Pio Monares.

BIBLIOGRAFIA.

IIICNECIO, historia del derecho romano, traducida del latin al castellano por D. Juan Muñiz Miranda y D. R. Gonzalez Andres.

La primera entrega de esta interesante obra, que comprenderá la mitad de la misma, saldrá á luz del 6 al 8 del corriente mes de Noviembre, y la segunda y última para el 20 del mismo.

La impresion es correcta y esmerada con tipo nuevo y buen papel, cuya circunstancia, unida á las muchas é importantísimas notas que los traductores han puesto á toda la obra, juntamente con el método que adoptaron de separar de los párrafos y de las notas las citas del autor, hará que su trabajo adquiera mucha mayor estimacion: lo primero, porque las notas ilustran las obras, y lo segundo porque las citas no son mas que una corroboracion de las opiniones de los autores, que por lo general no se evacuan; y en este concepto, incrustarlas en el texto y hacer que la oracion forme con ellas sentido, es molestar al lector sin fruto, dándole quizá tres cuartas partes mas de trabajo del que en otro caso tendria. Asimismo precede á la obra una introduccion, que aunque lacónica, presenta un cuadro de las instituciones y organizacion del pueblo romano.

Se suscribe en Madrid en la librería de Rios, frente á la Imprenta nacional, y en la de Cuesta, calle Mayor, á 8 rs. cada entrega, adelantando el importe de la segunda. Se admiten pedidos de las provincias en cualquiera de estos dos puntos con libranza de su coste sobre correos, abonando en este caso 2 rs. mas en cada ejemplar por razon del porte.

PENSAMIENTOS, juicios y opiniones de Napoleon sobre los acontecimientos, los hombres y las cosas, entresacado todo de sus conversaciones, de sus escritos, de sus notas autógrafas y de los manuscritos dictados por él en la isla de Santa Elena á los generales Gourgaud y Montholon; extractado, ó lenado y puesto en castellano por D. L. Corsini.

Esta obra se publicará por medios tomos de 144 páginas cada uno, debiendo próximamente constar aquella de seis de estos, y por consiguiente de tres tomos regulares.

El precio de cada medio tomo será de 5 rs. en Madrid, llevado á casa de los suscritores, y de 6 en las provincias, franco de porte. El primer medio tomo saldrá el 15 de Noviembre, y los otros sucesivamente de 15 en 15 días.

A los libreros, corporaciones ó personas que tomen á su cargo el abono, se les hará las rebajas siguientes: en llegando á cinco ejemplares, el 8 por 100; en llegando á 10, el 12 por idem; en llegando á 25, el 15 por id., y en llegando á 50, el 20 por id.

La suscripcion queda abierta en Madrid en la redaccion del *Estadarte*, calle de Fuencarral, núm. 29, cuarto segundo, para los pedidos por junto; y para las suscripciones sueltas en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Sojo, calle de Carretas, y en las principales de las provincias, en todas las que se encontrará gratis el prospecto de la obra.

CURSO elemental de geografía é historia, dispuesto para las clases de esta asignatura en los institutos de segunda enseñanza, por D. Lorenzo Alemany. Un tomo en 4º con láminas á 22 rs. en rústica.

Se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas, y en las provincias en los puntos designados en el prospecto. En la misma librería se venden las demas obras de dicho autor, y entre ellas las dos siguientes:

Principios de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría dispuestos para las clases inferiores de institutos de segunda enseñanza, conforme á la nota de la direccion general de Estudios. Un tomo en 4º, con siete láminas, á 26 rs. en rústica.

Tratado elemental de aritmética, dispuesto para uso de la juventud. Quinta edicion corregida y aumentada con diferentes abreviaciones y una tabla mas sobre la reduccion de los metros, gramas y litros á las medidas y pesos de Castilla. Un tomo en 8º, á 5 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Sinfonía.

2º La acreditada comedia en tres actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, no representada hace mucho tiempo, titulada

MARCELA ó ¿A CUAL DE LOS TRES?

3º Intermedio de baile nacional.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRESA NACIONAL.